

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE SALUD  
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° \_\_\_\_/HOJA N° \_\_\_\_/

RESOLUCIÓN N° 883 /

ANTOFAGASTA,

12 DIC 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- b) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra (g), de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Que en el Servicio de Banco de Sangre, se encuentra instalado un equipo para medición de Hemoglobina, modelo HCB PRO, marca ITC.
- Solicitud efectuada por la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de cintas para test de hemoglobina para uso en equipo analizador.
- Que la empresa que comercializa los reactivos compatibles con el equipo para medición de Hemoglobina es Advanced Medical Products Ltda. (Laboratorio Zymed)
- Reactivos solicitados:

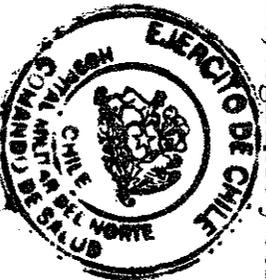
Cant.	Descripción	P. Unit	Total Neto
12	Cintas para test de hemoglobina cód. 20800111801	25.000	300.000
<b>TOTAL NETO</b>			<b>300.000</b>

- Que estos reactivos de Laboratorio no se encuentran disponibles en el catálogo del convenio marco.
- Que lo indicado previamente, se ajusta a lo señalado en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra (g), de su Reglamento, que hace referencia a la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos previamente adquiridos por la respectiva Entidad.

RESUELVO:

Adquiere por trato directo los Reactivos Clínicos indicados anteriormente, a la empresa Advanced Medical Products Ltda. (Laboratorio Zymed), por un monto total neto de \$ 300.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese



MARCELO GALVEZ SOLAR  
Teniente Coronel  
Director Subrogante

Cc. AS. JURIDICA

